

09/07/2014

Venta de la estatua de Sekhemka en Christie's – el ICOM CIPEG manifiesta su preocupación

El Comité Internacional para la Egiptología del Consejo Internacional de Museos (ICOM CIPEG) manifiesta su preocupación ante la venta por parte del Northampton Borough Council de su estatua de Sekhemka en la casa Christie's en Londres.

En su defensa de las conductas éticas por parte de los museos y los profesionales de los museos, el ICOM CIPEG cita el Código de deontología del ICOM para los museos, en concreto su artículo 2.16 sobre los «Ingresos obtenidos con la baja de colecciones*», e insta al Northampton Borough Council (Reino Unido) a que abandone la venta de la estatua de Sekhemka en Christie's en Londres prevista para el jueves 10 de julio de 2014.

El ICOM se suma al comunicado del ICOM CIPEG y respalda la petición del ministro egipcio de Antigüedades para «detener la venta basándose en que va en contra de la deontología del Consejo».

La estatua egipcia de 4500 años de antigüedad está realizada en piedra caliza policromada y representa a Sekhemka, el inspector de los escribas del faraón. La escultura fue «originariamente adquirida por el segundo marqués de Northampton durante sus viajes a Egipto entre 1849 y 1850 y fue entregada al Museo de Northampton por el tercer o por el cuarto marqués de Northampton antes de 1880», según el comunicado de prensa de Christie's.

El ICOM también teme que la venta de la estatua, valorada entre 5 y 7,5 millones de euros según dicho comunicado, pueda dar lugar a una mayor cantidad de excavaciones ilegales y un aumento del tráfico ilícito de antigüedades en Egipto, una zona que ya está expuesta a dichos riesgos. La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales es una de las prioridades del ICOM y una de sus iniciativas más recientes es el Observatorio Internacional del ICOM sobre el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

Desde el levantamiento de 2011, el ICOM ha seguido de cerca los sucesos en Egipto. En 2011, el ICOM publicó la Lista Roja de urgencia de bienes culturales egipcios en peligro, un instrumento para difundir información y concienciar al público sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. El Grupo de Intervención para los Museos en Caso de Desastre del ICOM también informó del incendio del Instituto Egipcio en diciembre de 2011.

También se llevó a cabo una misión de emergencia por el ICOM, la UNESCO y el Escudo Azul entre el 30 de enero y el 2 de febrero de 2014 para evaluar el daño causado por la explosión de un coche bomba al edificio que alberga tanto el Museo Islámico como la Biblioteca Nacional de Egipto en la plaza Bab al-Khalq. Actualmente, el ICOM está coordinando las ayudas internacionales de los museos para asistir a las dos instituciones. Más recientemente, en junio de 2014, el Observatorio Internacional del ICOM sobre el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales organizó una misión de expertos en El Cairo que confirmó las necesidades apremiantes de esa vulnerable región.

** «Las colecciones de los museos son bienes en custodia pública y no se deben considerar como un activo realizable. Los ingresos o compensaciones percibidos por la baja de objetos o especímenes de la colección de un museo deben utilizarse exclusivamente en beneficio de ésta y, por regla general, para efectuar nuevas adquisiciones.» – Código de deontología del ICOM para los museos (§ 2.16)*

Comunicado del Comité Internacional para la Egiptología (CIPEG) del Consejo Internacional de Museos sobre la venta de la estatua de Sekhemka

La milenaria estatua egipcia del escriba Sekhemka, que forma parte de la colección del Museo y Galería de Arte de Northampton, propiedad del Northampton Borough Council, está a punto de ser subastada por la casa Christie's en Londres el 10 de julio de 2014 con un precio estimado de entre 5 y 7,5 millones de euros. El consejo ha anunciado que ha acordado compartir las ganancias con el marqués de Northampton, cuyo antepasado donó la estatua al museo. Según las condiciones estipuladas en la donación original, el museo debería devolver la estatua al marqués en el caso de que no quisiera seguir teniéndola en su posesión. El consejo ha declarado que dedicará su parte de las ganancias de la venta a una ampliación del Museo y Galería de Arte de Northampton valorada en 14 millones de libras esterlinas (18 millones de euros).

La venta de arte para cubrir gastos institucionales resulta totalmente contraria a lo estipulado en los códigos deontológicos de órganos nacionales e internacionales relacionados con el patrimonio.

El Código de deontología del ICOM manifiesta expresamente:

2.16 Ingresos obtenidos con la baja de colecciones

Las colecciones de los museos son bienes en custodia pública y no se deben considerar como un activo realizable. Los ingresos o compensaciones percibidos por la baja de objetos o especímenes de la colección de un museo deben utilizarse exclusivamente en beneficio de ésta y, por regla general, para efectuar nuevas adquisiciones.

El CIPEG muestra su inquietud ante la posibilidad de que, como consecuencia, una obra de arte egipcia tan conocida desaparezca en una colección privada que impida que el público en general, los estudiantes y los académicos tengan acceso a ella.

El CIPEG insta al Northampton Borough Council a que abandone la venta de la estatua de Sekhemka y a que sirva de ejemplo de conducta ética por parte de una institución pública encargada de proteger los bienes de importancia cultural mundial.

09 de julio de 2014

Dra. Gabriele Pieke

Presidenta de CIPEG / ICOM